

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024/IAFAS EP
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA"**

1	NÚMERO DE ACTA	153-2024/CS/IAFAS-EP
----------	-----------------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2024, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N°186-2024/DE/IAFAS-EP del 23 de mayo del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de AS N° 021-2024/IAFAS-EP cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA", por un valor estimado de Cuatrosientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veintitres con 17/100 Soles (S/ 485,323.17); a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	TTE EP ZAMORA QUISPE Gaby Daniela	Titular	x	Dependencia:	DPTO ABASTECIMIENTO IAFAS (OEC)
		Suplente			
Primer Miembro:	MY EP SANTA MARIA CHAVEZ Omar Hugo	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la farmacia Onco Iafas
		Suplente			
Segundo Miembro:	EE. CC PRUDENCIO MORALES MARIA ROSARIO	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la farmacia Ambulatio II
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

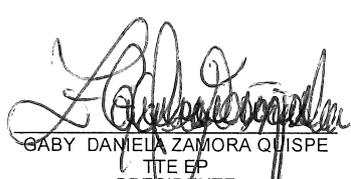
ITEM N°	"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA"	MONTO ADJUDICADO
1	QUINFA PERU SAC	76,200.00

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"*.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 GABY DANIELA ZAMORA QUISPE TTE EP PRESIDENTE	 SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO MY EP MIEMBRO TITULAR	 PRUDENCIO MORALES/MARIA ROSARIO EE. CC MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ACTA DE ADMISIÓN N°152-2024-CS DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024/IAFAS EP

“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA ”

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de agosto del 2024, el Comité de Selección, ha procedido a llevar a cabo la Admisión de las ofertas del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 20 de agosto de 2024, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los Documentos de presentación Obligatoria y los términos de referencia solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, en la cual se presentaron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	08/08/2024	Válido
2	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	05/08/2024	Válido
3	20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	12/08/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20517656055	 
2	Proveedor con RUC	20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20537700379	 
3	Proveedor con RUC	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20546950396	 

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
 Nomenclatura : AS-SM-25-2024-IAFAS-EP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ATORVASTATINA 80 mg TAB				
20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	13/08/2024	11:55:27	Electronico	
RUC / Código	2 CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO+ PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código	3 ETANERCEPT 50 mg/ml INY				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código	4 FOSFATO MONOSODICO +FOSFATO DISODICO 24.4 g + 10.8 g/45ml SOL ORAL FCO				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código	5 LEVOSIMENDAN 2.5 mg/ mL INY				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código	6 RIFAMICINA 1 % SOL FCO				
	No se presentaron propuesta al ítem				

Entidad convocante	IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura	AS-SM-25-2024-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP
Número de Contratación	FOSPEME-2024-778

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Cód.go

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	RUC / Código	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	Estado	Valido
1	20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	13/08/2024	11:51:56	20537700379	13/08/2024	11:55:27	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1.

Este comité de selección procedió a la revisión de la documentación obtenida en la oferta presentada a través del SEACE de los postores de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIONADO AL ITEM N° 1 ATORVASTATINA 80mg TAB:

3. ADMISIÓN:

3.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, el resultado de ello se expone en el siguiente detalle:

3.1.1. Respecto a la oferta presentada por el proveedor QUIMFA PERU S.A.C., señala que:



5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de la oferta del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (HABILITACION)			
1	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
2	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	
3	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPD) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPD vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	
4	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: *Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). *Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). *Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitido por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente. *Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente. *Para medicamentos herbarios: De acuerdo con el marco normativo vigente. *Para productos naturales: Copia simple del certificado de BPM vigente, solo para productos importados fabricados por encargo, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
5	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
6	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
7	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
8	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	
RESULTADO		CALIFICADO	

Jesús María, 19 de Agosto del 2024

RELACIONADO AL ÍTEM N° 2 CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO+ PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ÍTEM N° 3 ETANERCEPT 50 mg/ml INY

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ÍTEM N° 4 FOSFATO MONOSODICO +FOSFATO DISODICO 24.4 g + 10.8 g/45ml SOL ORAL FCO

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 5 LEVOSIMENDAN 2.5 mg/ mL INY

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 6 RIFAMICINA 1 % SOL FCO

No se presentaron propuestas al ítem

6. CONCLUSIÓN:

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. *Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.*"

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

En virtud de ello, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro al postor de la manera siguiente:

6.1 Por tanto, este comité de selección, de la revisión de la documentación obtenidas en las ofertas presentadas a través del SEACE del postor, determina el estado de oferta del participante, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO
1	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA	
	QUIMFA PERU S.A.C.	BUENA PRO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA ", **RELACIONADO AL ITEM N° 1 ATORVASTATINA 80mg TAB** al postor:

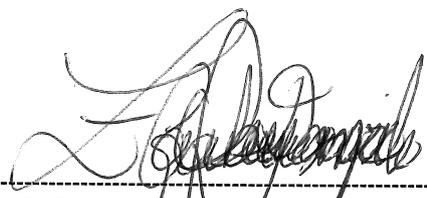
- ✓ QUIMFA PERU S.A.C. con RUC N°20537700379, con domicilio legal en AV. LOS PRECURSORES N°684 MARANGA – SAN MIGUEL, debidamente representado por la Sra. Valeria Elizabeth Peralta de Isasa.

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del



procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°004-2024/IAFAS EP - 1RA CONVOCATORIA"

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



GABY DANIELA ZAMORA QUISPE
TTE EP
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ
DE SELECCIÓN



SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO
MY EP
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN



PRUDENCIO MORALES MARIA
PC
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN